

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación, informen sobre los siguientes puntos:

- Cantidad de armas de fuego y municiones que se encuentran incautadas en depósitos judiciales y policiales en el territorio provincial;
- 2) Mecanismos de control y depósito de los materiales controlados incautados;
- 3) Cantidad de armas de fuego y municiones a la espera de su destrucción definitiva, y plazos previstos para su eliminación;
- Convenios y/o acuerdos llevados adelante con la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) para la destrucción definitiva de materiales controlados; y
- 5) Toda información de interés relacionada con los puntos anteriores.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

Dr. Miguel Elías Rabbia

Diputado Provincial

Fundamentos

Señora Presidenta:

La violencia con armas de fuego en la Provincia de Santa Fe tiene diversas y bien conocidas expresiones: femicidios, violencia juvenil, crimen organizado, delitos predatorios y resolución de conflictos interpersonales cotidianos que devienen en tiroteos. La situación descripta se ve agravada por la circulación y saturación de

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - https://www.diputadossantafe.gov.ar



armas existente en el territorio, aumentando la letalidad y gravedad en la resolución violenta de conflictos.

De acuerdo a los informes elaborados por el Observatorio de Seguridad Pública, la Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego y el Departamento Informaciones Policiales - D2 de la Policía de la Provincia de Santa Fe, en casi ocho de cada diez homicidios cometidos entre enero y octubre de 2023 en la provincia se utilizaron armas de fuego, cifra que alcanza al 84.7% en el caso del Departamento Rosario¹. Entre dicho Departamento y el Departamento La Capital, en el mismo periodo temporal, se registraron alrededor de mil personas heridas por armas de fuego². La violencia armada se ha instaurado como una dinámica frecuente de resolución de conflictos y como una problemática social grave que se enlaza directamente con la proliferación de armas y municiones que alimentan los circuitos ilegales.

Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de junio de 2023, las diferentes fuerzas dependientes del Ministerio de Seguridad registraron en todo el territorio provincial un total de 14.342 secuestros de armas de fuego: 3117 en el año 2019, 3697 durante 2020, 3119 en 2021, 2952 en 2022 y 1457 durante el primer semestre de 2023³. En cuanto a municiones, entre octubre de 2020 y junio de 2023 se secuestraron en la provincia 85.095 elementos, lo que representa el secuestro de 23,88 municiones por cada 1000 habitantes⁴.

De acuerdo a datos del Ministerio Público de la Acusación, durante el año 2022, se resguardaron en el Depósito de Materiales Controlados (DMC) de Rosario un total de 3.205 armas de fuego y 58.696 elementos de cartuchería⁵. A su vez, se trasladaron desde la Sección Balística de la Policía de Santa Fe alrededor de 4.500 armas y 50.000 municiones al DMC⁶. En relación a la destrucción, durante 2023 se

¹https://www.santafe.gob.ar/ms/osp/informes/informe-mensual-sobre-homicidios-en-provincia-de-sant a-fe-octubre-2023/

²https://www.santafe.gob.ar/ms/osp/informes/informe-mensual-sobre-personas-heridas-por-armas-de-fuego-en-ciudad-de-santa-fe-y-rosario-octubre-2023/

³https://www.santafe.gob.ar/ms/osp/informes/informe-semestral-sobre-secuestro-de-armas-de-fuego-en-provincia-de-santa-fe-periodo-2019-2023/

⁴ lbidem

⁵ https://mpa.santafe.gov.ar/static/files/a938fc771b77366f1179da42af3f3ec4

⁶ Ibidem.



entregaron al ANMaC 2750 armas de fuego y alrededor de 30.000 municiones⁷, y quedaban, de acuerdo al último informe del organismo nacional, 2.660 armas listas para destrucción y pendientes de envío por parte de Santa Fe⁸.

En base a los párrafos precedentes queda evidenciada la gran cantidad de armas de fuego y municiones que se encuentran circulando en el territorio provincial como así también aquellas que han sido incautadas. Sin perjuicio de ello, debido a que en los últimos días ha tomado estado público el descubrimiento de agentes de la policía provincial plantando armas de fuego⁹, utilizadas en hechos de gravedad institucional, para desviar investigaciones y poseyendo armas con numeración limada¹⁰, se hace necesario contar con información actualizada sobre la cantidad de materiales controlados bajo guarda del gobierno provincial, sus mecanismos de control y los plazos de destrucción.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dr. Miguel Elías Rabbia

Diputado Provincial

⁷https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Santa-Fe-entrego-2.750-armas-y-38-mil-municiones-para-su-destruccion-20231211-0049.html

⁸ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_gestion_bianual_2022-23_anmac.pdf ⁹https://www.lacapital.com.ar/policiales/policias-detenidos-por-que-tenian-armas-usadas-ataques-ame nazas-al-gobierno-n10120422.html

¹⁰https://www.rosario3.com/policiales/Llamativa-detencion-de-un-oficial-de-la-PDI-con-armas-vainas-s ervidas-y-ropa-de-otra-fuerza-de-seguridad-20240229-0021.html